

ISO/IEC 17020:2012
11-OIN-024

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR
NIT: 900157012-8
Teléfono: 3545481
E-mail:
directortecnicoautosur@grupoestrella.com.co
Dirección: Calle 8 B # 65-295
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			Documento de identidad	
Fecha de prueba 2025-02-07		Nombre o Razón social ELVIS MANUEL RODRIGUEZ CORDERO			CC () NIT () No. 666928800	
Dirección CLL 1 # 82-230		Teléfono fijo o Número de Celular 3217677078			Ciudad Medellín	Departamento Antioquia
Correo Electrónico wilsonagudeloramirez@gmail.com						

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa LKK849	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Renault	Línea Nuevo master minibus
Modelo 2023	Número de licencia de transito 10028383826	Fecha Matrícula 2023-02-09	Color Blanco glacial	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis 93YF6200XPJ442082
No de Motor M9TC678C033420	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm ³)(si aplica) 2299	Kilometraje 58870	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 18	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 130	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-02-03	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (sí)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	16.8			2.5	Klux	sí
		Inclinación	0.93			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	11.5			2.5	Klux	sí
		Inclinación	3.00			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	13.5				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	15.3				Klux	sí
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.89	0.00			Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad	1.88				Klux	sí
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			60.9			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 69.0	Delantera Derecha	Valor 74.7	Trasera Izquierda	Valor 70.2	Trasera Derecha	Valor 75.7	Mínimo 40	Unidad %

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3931	7408	N	Eje 1	4280	7929	N	8.15	(20,30]	30	%
Eje 2	3714	5883	N	Eje 2	3740	6522	N	0.70	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor	Mínimo			Unidad			
				56.5	50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
14.3*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1920	13291	N	Sumatoria Derecho	2042	14451	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -2.89	Eje 2 -9.50	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
----------------	----------------	-------	-------	-------	------------------	----------------

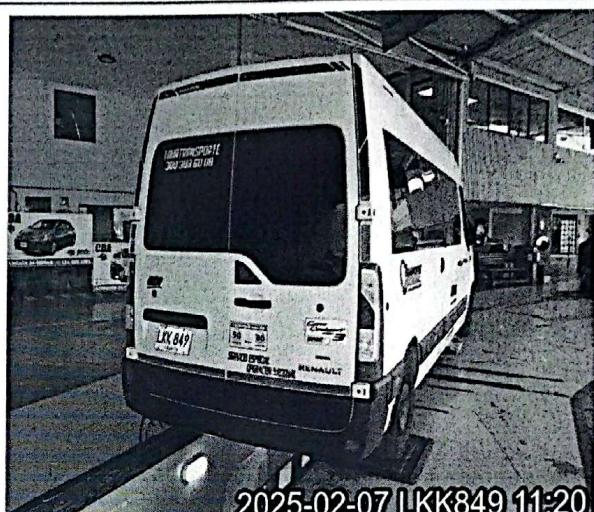
8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia %	Unidad	Error en Tiempo %	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad %
------------------------------------	-------------------------	--------	----------------------	--------	-----------------	-------------

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2025-02-07 LKK849 11:35



2025-02-07 LKK849 11:20

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- OPA 1A - Opacímetro [LTOE: 200 mm] Brainbee SN: 110314000573
- RPM 1C T - Medidor de Temperatura BRAINBEE SN: 171205000370 / EU14313
- SON 1A - Sonómetro UNI-T SN: 1121234001
- SUSP 1A - Probador de suspensión EUSAMA VTEQ SN: 203513
- ALI 1A - Alineador al paso liviano VTEQ SN: 9904014
- PRO 1 - Profundímetro FOWLER SN: 500
- FREN 1A - Frenómetro liviano/universal VTEQ SN: 11902114
- HOL 1 - Detector de holguras IPMM SN: 0208-01 / 0208-02
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THN0209
- RPM 1C B - Medidor RPM Batería BRAINBEE SN: 171205000370 / EU41820
- RPM 1C - MGT 300 EVO BRAINBEE SN: 171205000370
- LUX 1A - Alineador de luces LUJAN SN: 4810433

I. SOFTWARE Y/O APlicATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

Masin Fer Cueto Pérez [Foto delantera], Luis Miguel Cerinza Navas [Inspección sensorial interior], Masin Fer Cueto Pérez [Tercera placa], Luis Miguel Cerinza Navas [Inspección sensorial inferior], Luis Miguel Cerinza Navas [Alineación de luces], Luis Miguel Cerinza Navas [Inspección sensorial motor], Luis Miguel Cerinza Navas [Alineación, peso, suspensión y frenos], Masin Fer Cueto Pérez [Profundidad de labrado], Juan Manuel Henao Rodriguez [Sonido], Masin Fer Cueto Pérez [Opacidad NTC4231], Luis Miguel Cerinza Navas [Inspección sensorial exterior], Masin Fer Cueto Pérez [Foto trasera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JOSE DANIEL DE LA ROSA ESQUIVEL



NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor reprobados en la visita inicial, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos

Fin del informe